



LA SECRETARÍA DEL TESORO
Nit: 890501434-2
PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 287220



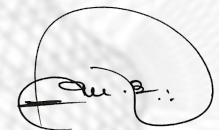
HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL, INCLUIDA LA AUTORIZACIÓN POR VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL VIGENCIA 2022

PROPIETARIO: VICTOR MANUEL CONTRERAS ORTEGA
CÓDIGO CATASTRAL: 010815350133901
ÁREA DE TERRENO: 27
ÁREA CONSTRUIDA: 41
AVALÚO CATASTRAL: \$ 27.337.000
DIRECCIÓN DEL PREDIO: C 7 45 54 AP 102 MZ H T 7 ETAPA I

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de agosto de 2022

VÁLIDO HASTA: 31 de diciembre de 2022

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES



Guillermo Perez G.
SECRETARIO DEL TESORO



Jose Alfredo Suarez Ospina
SECRETARIO DE VALORIZACIÓN Y
PLUSVALÍA

Se expide de conformidad al Acuerdo 040 de 2010 y Acuerdo No. 066 del 03 de Octubre de 2011.

Se expide autorización de inscripción de actos, escrituras, títulos y demás documentos sujetos a registro por estar a paz y salvo en la cuota anual de valorización de conformidad con el Art 60 y 61 del Decreto 1394/1970, Art 239 y 240 Decreto Ley 1333/1986, Art 14 Ley 1579/2012 y las normas municipales correspondientes al Acuerdo No. 0025 de 2000, Acuerdo No 0001/2006, Resolución 1881/2006, Acuerdo No. 003/2017 modificado por el Acuerdo 013/2017 y Resolución 0001 de 2018.

Se autoriza a la oficina de instrumentos públicos del municipio de San José de Cúcuta, registrar en el folio de matrícula inmobiliaria los documentos sujetos a registro del predio que se relaciona en el paz y salvo, por encontrarse al día en el pago de la cuota de la contribución de valorización por beneficio general en la vigencia actual.



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular. O ingresando a la página: <http://oficinavirtualcucuta.co/PazySalvo/Index> Digitando el número de factura: 770867